

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA 10 NOV. 2004

VISTO la nota presentada por el Sr. Prosecretario Legislativo de la Cámara, Mario RUIZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 y con regreso el día 18 de Noviembre del corriente año, a fin de realizar diversas reuniones en la Cámara de Diputados de la Nación, relacionadas con su función específica.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Sr. Prosecretario Legislativo, Mario RUIZ, a partir del día 14 y con regreso el día 18 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Legislativo, Mario RUIZ.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

463 / 04

